

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
VALRIV S.A. "EN LIQUIDACION"-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de Septiembre del año dos mil nueve, ante mi Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **RODOLFO ELEUTERIO VERA RONQUILLO** en su calidad de Liquidador y Representante Legal de la Compañía VALRIV S.A. "EN LIQUIDACION" tal como lo justifica con la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante, de estado civil soltero, ejecutivo, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor **RODOLFO**

ELEUTERIO VERA RONQUILLO en su calidad de LIQUIDADOR y representante legal de la Compañía VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme lo acredita con la vigencia de su nombramiento emitido por Intendencia de Compañías de Guayaquil, cuya copia se agrega al final de esta escritura pública como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte de Agosto del año de dos mil nueve, cuya copia certificada del acta se agrega como documento habilitante a esta escritura pública para hacer las declaraciones que constan más adelante.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Agosto del año dos mil dos; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el tres de Octubre del año dos mil dos. B) Mediante la resolución número CERO SEIS- G- I- J- CERO CERO CERO OCHO CINCO CERO DOS del veintisiete de Noviembre del año dos mil seis, emitida por la Intendencia de Compañía de Guayaquil, por intermedio del Intendente y Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se declaró entre otras, disuelta la compañía VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Junio del año dos mil nueve. C) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte de Agosto del año de dos mil nueve, tomó por unanimidad las siguientes resoluciones: UNO.- Reactivar la compañía en virtud de la resolución número CERO SEIS- G-I-J- CERO CERO CERO OCHO CINCO CERO DOS del veintisiete de Noviembre del año

Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.09 0020069

Guayaquil a, 25 SEP 2009

**SEÑOR
VERA RONQUILLO RODOLFO ELEUTERIO
Representante Legal de la compañía VALRIV S. A
Ciudad**

De mi consideración:

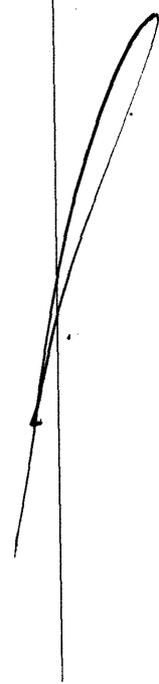
Por medio de la presente hago conocer a usted, que se finaliza este trámite, por cuanto la compañía de la referencia se encuentra Disuelta mediante Resolución N° 06-G-IJ-0008502 de 27/11/2006 la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 08/06/2009.

Por lo que procede la reactivación, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 374,375 y 376 de la Ley de Compañías

Atentamente.,



Econ. Luis Redrobán Vargas
Especialista de Control
Disolución y Liquidaciones
Exp. 109731
Trámite N° 38809





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0004393

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008502 del 27 de noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de junio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **VALRIV S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de octubre del 2002;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Rodolfo Eleuterio Vera Ronquillo, en reemplazo del señor Francisco Crespo Pacheco, para el cargo de Liquidador de la compañía **VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

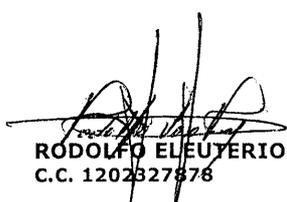
27 JUL 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LGP/Ivonne
Expediente: 109731
Trámite: 27185-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

03 AGO 2009


RODOLFO ELEUTERIO VERA RONQUILLO
C.C. 1202327878

NUMERO DE REPERTORIO: 34.524
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2009
HORA DE REPERTORIO:11:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Agosto del dos mil nueve, queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0004393, dictada el 27 de julio del 2009, por el Director Juridico del Departamento de Disolucion y Liquidacion de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **VALRIV S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RODOLFO ELEUTERIO VERA RONQUILLO**, a foja **78.548**, Registro Mercantil número **15.107.-**

ORDEN: 34524





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992269901001

RAZON SOCIAL: VALRIV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/10/2002
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1207
Intersección: JOSE MASCOTE Edificio: QUISQUIS Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Trabajo: 042397199
Telefono Trabajo: 042692833

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 10/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE.: 01/04/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA DE LIBROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS GARZAS Calle: AVENIDA
FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 10 Manzana: 4 Telefono Domicilio: 2291658

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC080208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 01/04/2008 02:04:34



Elio Eduardo Jaime Carriel
Director de RUC Litoral
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992269901001

RAZON SOCIAL: VALRIV S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERA RONQUILLO RODOLFO ELEUTERIO

CONTADOR: ROMERO BALDARES MARIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 03/10/2002 FEC. CONSTITUCION: 03/10/2002

FEC. INSCRIPCION: 04/11/2002 FEC. ACTUALIZACION: 01/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1207
Intersección: JOSE MASCOTE Edificio: QUISQUIS Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: FRENTE AL
LOCAL COMERCIAL SHARP Telefono Trabajo: 042397199 Telefono Trabajo: 042692833

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

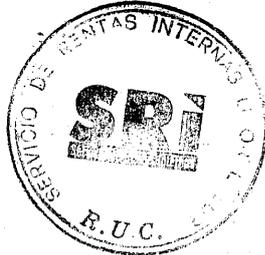
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 01/04/2008 02:04:34



Elio Eduardo Jaime Carriel
E. D. DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral 346

REPÚBLICA DEL ECUADOR


 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 REGISTRO DE SOCIEDADES
 DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	VALRIV S.A.									
EXPEDIENTE:	109731	FECHA CONSTITUCIÓN:	03/10/2002	NACIONALIDAD:	ECUADOR					
RUC:	0992269901001	PLAZO SOCIAL:	03/10/2052	TIPO CIA.:	ANÓNIMA					
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM							
DIRECCIÓN LEGAL:										
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL					
DIRECCIÓN POSTAL:										
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL					
CALLE:	QUISQUIS	NÚMERO:	1207							
INTERSECCIÓN:	JOSE MASCOTE	PISO:	4-402							
EDIFICIO:	QUISQUIS 80	BARRIO:								
TELÉFONO:	2291658	FAX:								
APARTADO POSTAL:		E-MAIL:								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:										
CIU V. 3:	K7414.0.09									
OBJETO SOCIAL:	a) Asesoramiento jurídico a personas naturales o jurídicas; b) La selección, contratación, tercerización, evaluación y prestación de servicios de personal....etc.									
CAPITAL A LA FECHA:										
CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	800,0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	1.600,0000	VALOR x ACCIÓN (USD \$):	1,0000					
ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:										
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART.	RL/ADM.	DOCUMENTOS
1202327878	VERA RONQUILLO RODOLFO ELEUTERIO	ECUADOR	LIQUIDADOR PRINCIPAL	27/07/2009		12/08/2009	15107		RL	Imagen

FECHA DE EMISIÓN: 24/09/2009 10:50:25 AM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: jazminc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 109731

Usuario: jazminc

Nombre: VALRIV S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0915934871	BORJA NUQUES ELBA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	560,0000	
2	0915740344	BORJA NUQUES MARCELA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	240,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/02/2003 4:55:25 PM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 24/09/2009 10:45:40 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2009.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil nueve, a las 11h30, en la oficina situada en el piso cuarto, oficina 402, del edificio Quisquis 80, ubicado en las calles Quisquis 1207 y José Mascote de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la abogada Elba Cristina Borja Nuques, propietaria de quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una; y, la licenciada Marcela Verónica Borja Nuques, propietaria de doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una; encontrándose la totalidad de los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime a fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

UNO.- Conocer y aprobar la reactivación de la compañía **VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que fue constituida mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 29 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 03 de octubre del 2002, y disuelta mediante resolución No. 06-G-IJ-0008502 del 27 de noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de junio del 2009.

DOS.- Ratificar al señor Rodolfo Eleuterio Vera Ronquillo como LIQUIDADOR de la compañía **VALRIV S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

TRES.- Aprobar los estados financieros del año 2008, de la compañía **VALRIV S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

CUATRO.- Autorizar al liquidador señor Rodolfo Eleuterio Vera Ronquillo, representante legal de la compañía Valriv S.A. en Liquidación; para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía antes referida.

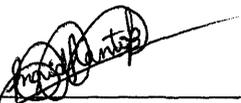
Se instala la cesión y se designa a la abogada Cristina Borja Nuques, para que presida la junta como Presidente; y se nombra para que actúe como Secretaria a la señorita Ingrid Cantos Barberán.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la Sesión, para tratar el punto antes acordado:

UNO.- La presidenta declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día, para lo cual manifiesta la conveniencia y aprobación de la reactivación de la compañía **VALRIV S.A. EN LIQUIDACION**,
DOS.- Se da lectura a los Estados de Cuentas y Balance General anual del ejercicio económico correspondiente al año 2008. **TRES.-** Así mismo, se conviene autorizar a señor Rodolfo Eleuterio Vera Ronquillo, para que suscriba la escritura de reactivación de la compañía **VALRIV S.A. EN LIQUIDACION**, sometiendo los informes al análisis de la junta, para que se pronuncie sobre el particular la Junta General luego de deliberar sobre los puntos tratados **RESUELVE: a) Por unanimidad REACTIVAR LA COMPAÑIA VALRIV S.A. b) Autorizar al señor Rodolfo Eleuterio Vera Ronquillo, para que suscriba la escritura pública de la compañía VALRIV S.A. No habiendo otro punto**

que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la que es leída a los presentes y sin modificaciones se la aprueba por unanimidad y para constancia firma los accionistas y los asistentes a la junta, con lo que la presidenta declara concluida la presente sesión a las 13h45. f) abogada Elba Cristina Borja Nuques, accionista y presidenta de la junta; f) licenciada Marcela Verónica Borja Nuques, accionista; f) Ingrid Cantos Barberán, secretaria de la Junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de acciones y accionistas de la compañía VALRIV S.A. EN LIQUIDACION, al que me remito en caso necesario.



Ingrid Cantos Barberán.
Secretaria

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

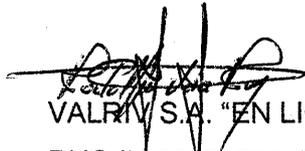


DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

dos mil seis, emitida por la Intendencia de Compañía de Guayaquil, por intermedio del Intendente y Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaró entre otras, disuelta la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Junio del año dos mil nueve. CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Rodolfo Vera Ronquillo en su calidad de LIQUIDADOR en funciones, y, representante legal de la compañía VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte de Agosto del año de dos mil nueve. DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente: UNO- Que se reactiva la compañía, la cual en virtud de la resolución número CERO SEIS-G-IJ-CERO CERO CERO OCHO CINCO CERO DOS del veintisiete de Noviembre del año dos mil seis, emitida por la Intendencia de Compañía de Guayaquil, por intermedio del Intendente y Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaró entre otras, disuelta la compañía VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Junio del año dos mil nueve, por convenir a sus intereses y haber cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos por el ente controlador y haberse superado las cláusulas que motivaron dichas declaratorias. CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.- El señor Rodolfo Vera Ronquillo en su calidad de LIQUIDADOR, en funciones, y representante legal de la compañía VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", DECLARADA BAJO JURAMENTO que su representada a la presente fecha no es contratista de obra pública del estado ni de ninguna de sus instituciones, deja establecido esta declaración

de acuerdo a la ley. Agregue usted señor notario, las demás formalidades de estilo, que confrontan la eficacia y validez de este instrumento público. Deje constancia que autorizo al doctor Marcos Borja Aguirre, para que realice todas las diligencias necesarias y permitidas para el perfeccionamiento, aprobación e inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil correspondiente. Firmado ilegible Doctor Marcos Borja Aguirre.- Registro numero uno, cero, nueve, tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta, que los comparecientes aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mi, el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-



VALRIV S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC.# 0992269901001

RODOLFO ELEUTERIO VERA RONQUILLO (Liquidador y Representante Legal)

CED. CIUD. No.120232787-8

Se Otorgó ante mi en fe de ello confiero esta cuarta copia que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de celebración.

Elizalde No. 119 y



Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de fecha 25 de Septiembre del 2009, de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.09.0006998, emitido el 10 de Noviembre del 2009, por el ABOGADO JUAN BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, en la que se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA VALRIV S.A. de lo cual doy fe.-

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2009

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.



NUMERO DE REPERTORIO: 51.732
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0006998, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 10 de noviembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: VALRIV S.A., de fojas 112.828 a 112.844, Registro Mercantil número 21.640. 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 51732

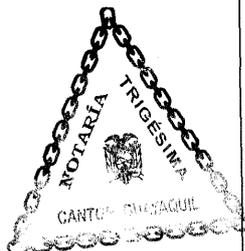


S

REVISADO POR:

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía Valriv S.A., celebrada ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de fecha 29 de agosto del 2002, he tomado nota de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA VALRIV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-09-0006998, dictada por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A. Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, emitida con fecha 10 de noviembre del 2009, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de dicha resolución, quedando anotado al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 26 de noviembre del 2.009.-
Doy fe.-



Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO GUAYAQUIL

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a cursive name.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a cursive name.